



Instituto Colombiano de Antropología e Historia  
República de Colombia

Libertad y Orden

BICENTENARIO  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



RESOLUCIÓN No. 1071  
( )  
12 ABR. 2010

**"Por la cual se fija el precio de servicio de fotocopias del Instituto Colombiano de Antropología e Historia"**

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**

**En uso de sus atribuciones legales, y**

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Colombiano de Antropología e Historia tiene por objeto el fomento, la realización, la publicación y la divulgación de investigaciones antropológicas, arqueológicas, históricas y sobre el patrimonio cultural de la Nación.

Que dentro de las funciones del Instituto Colombiano de Antropología e Historia se encuentran, entre otras, las de: Difundir y publicar los resultados de sus investigaciones. Fomentar, asesorar y apoyar las investigaciones en las áreas afines al Instituto que efectúen instituciones e investigadores nacionales y extranjeros.

Que dentro de las funciones del Director General está la de fijar los derechos a cargo de los usuarios por la enajenación y utilización de servicios, derivados del objeto del Instituto cuando así se requieran.

Que para ello y en desarrollo de dichas funciones el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH cuenta con una biblioteca especializada, dirigida al público en general interesado en estas ciencias, que requiere tomar fotocopia del material consultado.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Fijar en **CIEN PESOS M/CTE., (\$100,00)** el servicio de fotocopia por hoja en el INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Fijar en **CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE., (\$150,00)** el servicio de ampliación y reducción por hoja en el INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Fijar en **DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$200,00)** el servicio de impresión por hoja del *Archivo General de Indias* en el INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Fijar en **TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$300,00)** el servicio de scanner en el INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.



Instituto Colombiano de Antropología e Historia  
República de Colombia

Libertad y Orden

BICENTENARIO  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



RESOLUCIÓN No. 1071  
( )

12 ABR. 2010

RESOLUCIÓN No.

DE

12 ABR. 2010

**ARTÍCULO QUINTO.-** Consignar los recursos obtenidos por este servicio en la cuenta de Recursos Propios a través de la Tesorería del ICANH.

**ARTÍCULO SEXTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

**COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los

12 ABR. 2010

  
DIEGO HERRERA GÓMEZ  
Director General

9.